



# “SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE REFINERIA LA PAMPILLA”

Fundado el 13 de Marzo de 1979 - Registro Oficial R.D. N° 258-80-917400  
Registro Cambio de Denominación Exp. N° 4728-96 del 06-08-96

## COMUNICADO N°049-2018

### NNCC 2018

*La Comisión que representa a los trabajadores en el marco de la Negociación Colectiva saluda cordialmente a todos los compañeros afiliados al Sindicato Único de Trabajadores de Refinería La Pampilla y cumple con informar acerca del estado actual de la presente negociación.*

*El día lunes 24 de setiembre del presente año a solicitud de la Autoridad de Trabajo se reunieron los representantes de los trabajadores afiliados al Sindicato y los representantes de la Empresa en las instalaciones del Ministerio de Trabajo. Es importante señalar que la convocatoria de la Autoridad de Trabajo se realizó de oficio de acuerdo a los alcances que permite la ley.*

*En dicha reunión la representación sindical expuso a la Autoridad de Trabajo que continua con su disposición al diálogo a fin de cerrar la presente negociación, siempre con el objetivo principal de buscar mejorar las condiciones laborales y económicas de los trabajadores afiliados a la organización sindical. Asimismo se expuso que se ha iniciado el proceso de Arbitraje.*

*Cualquier reunión con los representantes de la Empresa tiene que tener como objetivo llegar a un acuerdo que beneficie a los trabajadores afiliados a la organización sindical.*

*Finalizada la reunión y no habiendo propuesta alguna de parte de los representantes de la Empresa, la Autoridad de Trabajo*



## “SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE REFINERIA LA PAMPILLA”

Fundado el 13 de Marzo de 1979 - Registro Oficial R.D. N° 258-80-917400  
Registro Cambio de Denominación Exp. N° 4728-96 del 06-08-96

*citó a las partes a una próxima reunión para el día jueves 4 de octubre del presente año.*

*La Comisión que representa a los trabajadores informa también que el día 19 de setiembre del presente año se cursó la carta respectiva a la Autoridad de Trabajo para que se elija a la brevedad posible al presidente del tribunal arbitral para así poder instalarse el mismo y concluir lo más pronto posible con la presente negociación por esta vía.*

*Compañeros si bien es cierto que ya han pasado diez meses de iniciada la presente negociación es importante recordar y resaltar que a diferencia de anteriores negociaciones, la empresa ha intentado por todos los medios de desvirtuar el carácter de la misma, desconociendo los acuerdos de anteriores instalaciones, presentando recursos de oposición a la conciliación para que la misma se vea estancada e incluso presentando acciones de amparo al Poder Judicial alegando que supuestamente se ha violado su derecho a negociar por la vía del Trato Directo. La situación actual de esta Negociación sólo demuestra que los representantes de la Empresa HAN FRACASADO TOTALMENTE EN INTENTAR DESNATURALIZAR ESTA NEGOCIACIÓN Y LAS QUE VENDRÁN DESPUÉS DE ESTA.*

*Compañeros, esta negociación ya no sólo es una lucha por nuestras condiciones laborales y económicas. Sí nosotros desistimos de esta lucha, sí optamos por el camino del facilismo y la complacencia sólo para dar por finalizada el proceso de Negociación Colectiva, no sólo estaríamos dejando un pésimo precedente para las siguientes negociaciones, sino que también estaríamos perjudicando a todos los trabajadores del país puesto que estaríamos permitiendo la desnaturalización de la*



## **“SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE REFINERIA LA PAMPILLA”**

Fundado el 13 de Marzo de 1979 - Registro Oficial R.D. N° 258-80-917400  
Registro Cambio de Denominación Exp. N° 4728-96 del 06-08-96

*esencia misma de la Negociación Colectiva: LA BÚSQUEDA DE UNA VIDA DIGNA PARA EL TRABAJADOR Y SU FAMILIA.*

*Por ello compañeros no perdamos la fe ni la esperanza, Dios nos ha puesto esta prueba nos ayudara a mantenemos unidos como hasta ahora, lograremos impere la Ley y no permitir el abuso del poder no vamos a permitir se nos quiera imponer posturas ajenas a lo que debe ser una Negociación Colectiva que su norte debe ser el trato y respeto del principio de buena fe.  
Unidos hasta el final.*



*San miguel, 25 de setiembre de 2018  
La Comisión Negociadora.*